



**BOLETÍN**  
DEL  
**COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS**  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Año XII.—Núm. 139  Publicación mensual  DICIEMBRE 1932

**Manuel Caballero**  
Médico-Dentista

Braulio Laportilla, 6 pral. (Esquina a Bujora)

Córdoba

**ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO PUERIS**

Anticatarral Thayma

Febrífugo Thayma

Licor Thayma (Laxante)

Eudinol (Tónico)

- Pidan muestras a Manuel González-Meneses

**CABRA (Córdoba)**

**L**A TONSILITIS y muy particularmente la tonsilitis folicular, es a menudo indomable y tenaz, con marcada tendencia á desarrollarse en forma supurativa.

# Tonsilitis en todas sus Formas

Cuando la supuración parece inevitable, las aplicaciones calientes puestas alrededor de la garganta, para activar su proceso, es el tratamiento más aceptado.

Debido a su potencia termogenética y su acción bacteriostática la

## Antiphlogistine

produce en la parte afectada una hiperemia activa, que dilata y precipita las superficies capilares, estimulando la leucocitosis, promoviendo la proliferación de las células y arrojando las bacterias

en la sangre para ser destruidas. La Antiphlogistine tiene la ventaja de no fermentar y ser bacteriostática y se adhiere al contorno del cuello, cuando se hace difícil retener en ese lugar otras aplicaciones.



◆  
Muestras y folletos á solicitud  
◆

THE DENVER CHEMICAL MFG. CO.  
163 Varick Street ♦ ♦ Nueva York, N. Y.

**Agentes exclusivos de venta para toda España:  
Hijos del Dr. Andreu, Folgerolas, 17.—BARCELONA.**

BOLETÍN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS  
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

AÑO XII.—NÚMERO 139    ❁❁❁    15 DE DICIEMBRE DE 1932

Publicación mensual, gratuita para los señores Colegiados

DIRECCIÓN: Señor Presidente del Colegio	REDACCIÓN Y ADMÓN.: Oficinas del Colegio Plaza de la República, sin número	REDACTORES: Todos los señores Colegiados
--	--	---

—> SUMARIO <—

*Entrega del Premio «Emilio Laque».*—*Mal perforante plantar*, por Enrique Laque, Emilio Rodríguez y Juan Muñoz.—*Concurso de premios.*—*El Seguro de enfermedad al servicio de la sanidad rural.*—*Texto refundido de la Legislación de accidentes del trabajo en la industria.*—*El caso de Pueblonuevo.*—*Sección bibliográfica.*—*Sección oficial: De nuestro Colegio Médico:* Convocatoria para elecciones y Junta general ordinaria.—Aviso de Tesorería.—Actas.—Lista de colegiados.—Presupuestos.—Balance de Tesorería.—*Noticias*

**RAFAEL GARRIDO**

Jefe Médico del Servicio de Radioelectroterapia del Hospital Provincial

Gabinete particular de Radioterapia y Radiodiagnóstico

APARATO PORTÁTIL «COOBINAX» PARA RADIOGRAFÍAS

CONSULTA DE DOS A CINCO

Plaza de San Agustín, 21 — Córdoba — Teléfono 1-1-3-8

**“CEREGUMIL” Fernández**

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales

Fernández y Canivell.—Málaga

## ENTREGA DEL PREMIO «EMILIO LUQUE»

El próximo pasado día 25 y conforme anunciamos, se verificó en el salón de actos de nuestro Colegio, la entrega, por primera vez, del Premio «Emilio Luque». He aquí como la describió *El Defensor de Córdoba* en su edición del siguiente día:

«Anoche, a las siete y media, se celebró en el local del Colegio de Médicos el simpático acto de entregar el premio «Emilio Luque», instituido por el Colegio en homenaje al ilustre médico cordobés.

Al acto concurrieron gran número de profesionales.

Ocupó la presidencia don Emilio Luque Morata, acompañándole el presidente del Colegio don Leandro González Soriano, don Francisco Berjillos del Río, en representación de la antigua Junta de Gobierno; el presidente de la Junta provincial de médicos titulares don Julián Ruiz Martín, el director de la Academia de Ciencias don José Navarro Moreno, y los señores Infante y Bayona, presidentes de los Colegios Veterinario y Farmacéutico, respectivamente.

El señor González Soriano leyó la siguiente cuartilla:

«Señores colegiados: Véome obligado por el cargo que ocupó en esta Entidad, a pronunciar algunas frases con motivo de la entrega, por vez primera, del premio «Emilio Luque»; mas como quiera que sobre el interés de lo que yo pueda decir está el que conozcamos detalladamente y por sus propios creadores, cuanto sirvió de base para la constitución de aquél y lo que con respecto al mismo piensa el compañero ilustre que hoy nos preside y que lo honró permitiendo que llevara su nombre, voy a reducir mi intervención en este acto, a leeros lo que tenía escrito, para que por medio de nuestro periódico y de un modo conciso, se enteraran de mi sentir sobre dicho Premio los compañeros todos:

«Grata satisfacción ha producido a la actual Junta de Gobierno de este Colegio que en el tiempo de su actua-

ción haya tenido efectividad el acuerdo adoptado por la Directiva precedente de ofrecer cada año unas pesetas al fin de que los hijos de los médicos colegiados adquieran el título que los capacite para ejercer su carrera o para iniciar estudios superiores.

No hemos de hacer aquí, pues pública fué y viva está en la memoria de todos, la historia de las sucesivas alegrías que se fueron acumulando en el espíritu de aquellos directivos y de los colegiados, cada vez que lograban fijar algún detalle para dejar perfectamente legalizada en la contabilidad del Colegio tal concesión, a la que si en verdad no le cuadra bien el nombre de Premio, ya que no se precisa para conseguirlo un torneo en el campo del saber, como tampoco le cuadraría el de Socorro, porque la preferencia en su otorgamiento para la mayor pobreza de los solicitantes no es sino un accidente, por el solo hecho de apellidarse «Emilio Luque» significa a nuestro juicio—y este queremos que sea el comentario de hoy a la primera entrega de la referida merced—la esperanza de que quien la obtenga se adelante en los caminos de la lucha por la vida, tal y como lo hizo este Médico hijo predilecto de Córdoba: con fe absoluta en el trabajo, con insaciable afán de aumentar de continuo el caudal de sus conocimientos y con propósito firme de prodigar constantemente la caridad en el ejercicio de su ministerio; que a veces la donación, al parecer tan insignificante, de una sonrisa o de una palabra de cariño, cuando se sabe que no ha de ser posible el éxito de la Ciencia, valen para muchas almas más que la plena posesión de un bien material o humano.»

El señor Berjillos explicó el alcance del premio instituido por el Colegio para honrar al padre de la medicina cordobesa; no pudiendo continuar por hallarse emocionado, por lo que pide perdón a sus compañeros.

Don Emilio Luque comenzó dicién-



DOCTOR D. EMILIO LUQUE MORATA

do: Si el señor Berjillos está emocionado ¿cómo he de estar yo?

El acto que se celebra demuestra la nobleza, la bondad, el altruismo y el amor a la ciencia de los compañeros que fundaron el premio y de todos los médicos del Colegio, puesto que ninguno lo criticó ni puso obstáculo para ello.

Los médicos, como todos los hombres, cuando se reúnen para defender sus intereses llegan algunas veces a reñir, pero cuando es necesario realizar un acto altruista también riñen por ser los primeros en realizarlo.

La fundación del premio es un gran acierto del Colegio, pero el darle el nombre «Emilio Luque» ha sido una equivocación, solo disculpable pensando en una pasión anidada en los corazones de compañeros generosos.

Los médicos, a quienes se nos entregan las vidas sin otro juez que nuestra conciencia, sabemos juzgarnos, absolvernlos y hasta castigarnos. La mía es ya vieja y conoce muy bien que no tengo en mí haber otra cosa que una voluntad firmemente educada para el trabajo profesional y con ella prometo en este momento que quedo fervorosamente rendido y agradecido hasta la muerte a todos los compañeros.

Al joven abogado que hoy recibe el premio yo me permito aconsejarle que no olvide nunca las palabras de Séneca: «El trabajo alimenta a las almas generosas».

Mil gracias.

El señor Luque fué objeto de muestras de afecto y cariño al terminar la lectura de su discurso.

A continuación hizo entrega del premio consistente en el título de abogado a don José Sánchez Urbano, hijo del médico de Doña Mencía, don José Sánchez González.

El joven letrado dió las gracias al Colegio por la concesión, y por su acuerdo altruista de honrar a un hombre como don Emilio Luque, tan conocido en Córdoba y su provincia por su incansable labor profesional.

El señor Infante, Presidente del Colegio de Veterinarios, pronunció breves palabras felicitando a la Junta de Gobierno por el acuerdo de crear el premio «Emilio Luque» con el cual se honra a un hijo predilecto de Córdoba, que ha sabido enaltecer la profesión.

Terminado el acto, los concurrentes fueron obsequiados con unas copas de vino montillano y unos empapantes.»



# MAL PERFORANTE PLANTAR

por Enrique Luque, Emilio Rodríguez y Juan Muñoz

## (Conclusión)

De la sucinta narración anterior podemos sintetizar en tres periodos la evolución del mal perforante plantar: inicial, de ulceración y de mal perforante constituido.

La ulceración puede ser simple, doble simétrica, doble asimétrica y múltiple (como en nuestro enfermo M. G. F.)

Radiográficamente hemos apreciado en nuestros enfermos lesiones de osteitis al nivel de la cabeza del 5.º metatarsiano en algunos, en cabeza del 3.º en nuestro enfermo F. R. N. y en cabeza y cuerpo del 4.º en el enfermo R. A. N.

Aunque la participación articular y de los metatarsianos es frecuente, no es la regla, como nosotros hemos podido comprobar. Ciertamente que algunas veces precede a la presentación de la úlcera plantar, pero en la mayoría de los casos son consecutivas al mismo. Participamos por tanto de la opinión de Hofmann, Lexer y Ascher, en contra de la creencia de Levy. Hofmann solo admite esta patogenia en aquellas ulceraciones pequeñas y solitarias que asientan preferentemente en la región plantar correspondiente a la articulación metatarso-falángica del 5.º dedo.

Las lesiones óseas llegan a producir inclusive, fracturas espontáneas de alguno de los metatarsianos y flemones de la región plantar, complicando la evolución.

Siendo el cuadro clínico tan típico y poco variable debiéramos excluir la posibilidad de confusión con otras enfermedades. Sin embargo, vamos a hacer mención de alguna de ellas. La psoriasis plantar que se ha citado como causa de error, a nuestro modo de ver no tiene razón de ser, pues los

caracteres de la misma distan mucho de las características del mal perforante.

F. R. N., de 60 años, casado, de profesión tonclero. Interrogado detenidamente, no nos refiere antecedentes familiares dignos de mención. Desde joven ha sido un gran bebedor de vino y algo de aguardiente. Hace ocho años ha padecido una urticaria sin precisar causa y hace seis la gripe. Posteriormente a ella, su mujer le nota la existencia de una ulceración que se encuentra situada en la planta del pie derecho, a nivel de la cabeza del 2.º metatarsiano, que presenta los caracteres típicos de un mal perforante. Aunque el enfermo no nos hace referencia, apreciamos en el pie izquierdo la existencia de un hallux valgus y dedos en martillo, con otra úlcera trófica a nivel de la articulación metatarso-falángica del dedo gordo. Luego nos refiere que padeció una crisis dolorosa en la pierna derecha y por último le aparece hace tres años las primeras manifestaciones de un actual psoriasis típica serpigiosa en tronco y extremidades.

Presión arterial: max-25. mm-10. Orina. Glucosa: nada. Albumina: nada.

Líquido cefalorraquídeo: Albumina, 0,30 gramos por litro; Linfocitos, 3 por m/m; Reacción de Nonne-Appel, ++; Id. de Pandy, ++; Id. de Wassermann, +; e id. de Lange, 0-0-1-2-3-2-1-0-0-0.

Sangre: Reacción Wassermann y Meinicke, Positivas.

En este caso en que el enfermo se presenta ante nosotros con estos dos tipos de lesiones (mal perforante y psoriasis), no encontramos motivos de confusión en su diagnóstico y menos aún al observar radiográficamente



las lesiones ostefticas concomitantes a este mal perforante, ya mencionadas.

Ante un hígroma supurado, el carácter violento y doloroso de la inflamación junto con su rápida evolución lo diferencian de la enfermedad de Nélaton. En caso de una callosidad forzada entretenida por el frote del calzado, no presenta el aspecto atónico del mal perforante. Una artritis fistulizada va precedida de las manifestaciones articulares sin lesión cutánea. El carácter doloroso y la falta de trastornos de la sensibilidad hacen imposible la confusión con la úlcera tuberculosa ya de por sí extraordinariamente rara. Y por último el chancro del talón, a mas de ser raro tiene como características diferenciales: el no ser crateriforme, no hay trastornos de la sensibilidad y va acompañado de su correspondiente adenopatía.

Todavía hoy, no podemos aportar nuevos conocimientos a la etiología y patogenia de la enfermedad de Nélaton. Hemos de llamar la atención en primer lugar, que todos los casos que hemos observado han sido sólo en hombres, a partir de los 50 años, y todos ellos de clase trabajadora, confirmando la expresión de Pierre Marie y de Tillaux, que jamás la habían visto en su clientela privada.

Se habló en un principio de la influencia de la marcha y de los traumatismos que indiscutiblemente es cierta como causa exógena ocasional. Como corroboración de ello, tenemos las pruebas que nos aducen los enfermos quienes nos hacen notar la existencia previa de una callosidad o de un roce repetido y el hecho de aparecer con constancia absoluta en los puntos de mayor presión ya citados. De otra parte, en el hecho de obtener una curación transitoria mediante el reposo en cama y posición elevada del miembro correspondiente, se nos ofrece la contraprueba. Aunque en un principio se le concediera a estas influencias importancia, el actuar sobre la mayoría de

los individuos sin producir efectos análogos, nos autoriza a considerarla como mera causa exógena ocasional que en esta afección no ofrece otro interés que el coincidir con otros factores etiológicos sin los cuales no se produciría dicho mal.

A nuestro modo de ver, hoy día no se le concede la importancia que creemos merece la llamada predisposición regional, no obstante que la denominación que instintivamente se le dió a la afección que nos ocupa debiera sugerirnosla. En efecto nosotros creemos que en esta enfermedad interviene de una manera preponderante esa predisposición regional en cuanto se refiere a los tejidos de la región plantar y sobre todo la piel, siendo esta predisposición, expresión, no solo de una especial contextura de estos tejidos, sino también de las influencias del mundo exterior, las cuales, con respecto a ellos, actúan de distinta manera que con respecto a las demás regiones del organismo. Al apuntar este hecho, deseáramos llevar especialmente al ánimo de los dermatólogos el interés que supone el estudio topográfico de la piel, tanto en estado normal como patológico, desde el punto de vista de sus relaciones funcionales y orgánicas, ya que estos asuntos no se encuentran aún bien dilucidados.

En un principio comprobóse la existencia de lesiones vasculares (Léwal), embolias capilares, endarteritis, arteriosclerosis generalizada o localizada a las arterias del pie, las cuales se llegaron a considerar como causas determinantes (Sternberg), pero posteriormente se demostró que todas esas lesiones eran secundarias y no primitivas (Borchardt, Levy, Duplay, Morat y otros).

Más bien parece ser, que además de la predisposición regional, es en la influencia de las lesiones nerviosas, en las que debemos de pensar como causa determinante. Se ha puesto de



**SARNA (Roña)**

Se cura con comodidad y rapidez

CON EL

**Sulfureto Caballero**

Destructor tan seguro del Sarcoptes Scabiei, que una sola fricción, sin baño previo, lo hace desaparecer por completo, siendo aplicable en todas circunstancias y edades por su perfecta inocuidad.

**J. CABALLERO ROIG***Apartado 710. — Barcelona***EN CÓRDOBA:**

Centro Técnico Industrial y Farmacia Fuentes

**Inscríbase**

EN LA

**Previsión Médica****Nacional**

si quiere asegurar  
el pan de su vejez

<b>BOROLUMYL</b>		INDICACIONES
FORMULA: TETRATO BORICO POTÁSICO, FENIL-ETIL-NA- LONILUREA, CAFEINA, MELLACONA ETC.		<b>EPILEPSIA</b> VOMITOS DEL EMBARAZO ECLAMPSIA, COREA HISTERISMO Y OTRAS AFECCIO- NES DEL SISTEMA NERVIOSO
GRAJEAS DE		
<b>YODUROS BERN-K.Y.Na.</b>		
SIN YODISMO Dosis: 2 a 25 Centigramos		
Tratamiento Científico y Radical de las	<b>VARI-FLEBOL</b>	
<b>VARICES, FLEBITIS</b>		
Hemorroides y Atonías de los vasos por las	FORMULA: MAMANELIS, CUPRESUS, CASTAÑO DE INDIAS, CI- TRATO SÓDICO, TIROIDES, HIPOFISIS, CAP. SUPRARENALES ETC.	
<b>GRAJEAS DE</b>	Dirigirse para muestras y Literatura al Autor: LABORATORIO BENEYTO Aparto 648-MADRID	

manifiesto la importancia de las neuritis periféricas, viejas cicatrices de los nervios periféricos, con formación de neuromas en el cabo central, como se observan muy frecuentemente en quemaduras profundas, heridas contusas y incisivas infectadas, o no, heridas por arma de fuego, etc., que actuando por vía refleja, ocasionan lesiones inflamatorias y degenerativas de los centros simpáticos y subsiguientemente alteraciones de la tonicidad de los vasos con producción de lesiones tróficas.

Como comprobación de este aserto citamos la siguiente historia:

M. F. G., de 25 años, soltero, de profesión herrero y con domicilio en Córdoba. Ni los antecedentes familiares ni los personales, tienen importancia, pues solo recuerda haber padecido neumonía a los 3 años de edad.

Hará próximamente tres años, dice el enfermo, que le saltó una chispa de la soldadura autógena en el talón derecho, produciéndole una pequeña quemadura, y pocos días después estando trabajando con los pies en agua sufrió un corte en el mismo sitio de la quemadura, quedando un colgajo de piel sin sangrar, que el enfermo se arrancó. Como le molestaba un poco al andar, se fijó a los pocos días, notándose como una ulcerita, extrañándose el enfermo de la desproporción entre esta lesión y las pequeñas molestias que tenía. Esta pequeña ulceración, dice que fué creciendo poco a poco apesar de los diversos tratamientos locales a que estuvo sometido, hasta que a los cuatro o cinco meses fué a Melilla a cumplir el servicio militar y con nuevos tratamientos obtuvo una gran mejoría, ya que al año regresó completamente curado. Pero próximamente al mes, fijó de nuevo el enfermo su atención con ocasión de un zapato estrecho, notándose como una rozadura en el mismo sitio donde tuvo la lesión, que poco a poco fué transformándose en úlcera y que creciendo

lentamente ha alcanzado el tamaño que actualmente tiene, quejándose relativamente de pocas molestias ya que el enfermo no ha tenido que dejar de andar. Hace menos de un mes se notó otra úlcera con los mismos caracteres a nivel de la articulación metatarsofalángica del dedo gordo del pie izquierdo.

Sometido el enfermo a la exploración se le encuentra, a nivel del talón del pie derecho, en la zona cutánea inervada por el tibial posterior, rama terminal del ciático popliteo interno, la presencia de una úlcera con los caracteres típicos del mal perforante plantar. De un tamaño como de una moneda de cinco pesetas, con los bordes callosos y el fondo gris, mamelonado y con poca exudación. Presenta también otra úlcera típica con los mismos caracteres pero más pequeña a nivel de la articulación metatarsofalángica del dedo gordo del pie izquierdo en la zona cutánea inervada por el nervio plantar interno, rama a su vez del tibial posterior, y una callosidad con tendencia a ulcerarse en la articulación metatarsofalángica del dedo pequeño del pie desecho en la zona cutánea del nervio plantar externo, rama también del tibial posterior.

Tanto en el fondo de las úlceras como en sus alrededores, se ve que las sensaciones táctiles dolorosas y térmicas están disminuidas pero no abolidas, no habiendo tampoco disociación de la sensibilidad ni modificación de los reflejos, pues aparte de sus lesiones el enfermo no presenta nada anormal. Solo la piel del dorso de ambos pies y regiones maleolares presenta manifestaciones tróficas, pues está como violácea y algo sudorosa.

Wassermann y Meinicke, negativas. La orina no contiene albumina ni glucosa.

Líquido cefalorraquídeo: Reacción de None Apelt, Positiva muy débil; Idem de Pandy, Negativa; Reacción Wassermann y Meinicke, negativas;

Doctor: Si ya no lo ha hecho, ensaye con interés el moderno preparado vegetal

## **GRA-MIL**

del Laboratorio S. Villarroya, Mar, 38, Valencia, y quedará convencido de que es el más perfecto y agradable de los alimentos vegetarianos.

Depositario en Córdoba: D. José Caballero, Conde Cárdenas, 21

Representante en esta provincia. D. Eduardo Marfil Leiva

PLAZA DE LA REPÚBLICA, 2

CÓRDOBA

## **PALUDISMO**

### **LAVERANSAN**

Poderoso contra fiebres palúdicas, tónico, aperitivo y reconstituyente

**COMPOSICIÓN.** Cada pildora Laveransan contiene:

Clorhidrato de qq.	15	centigramos
Arrhenal	1	»
Protooxalato de hierro.	2	»
Polvo nuez vómica	1	»
Extracto blando genciana	5	»

*Caja de 40 pildoras, Ptas. 6'50*

Muestras a disposición de los señores Médicos

**Laboratorio Bazo**

**Ribera del Fresno (Badajoz)**

Citología, 3 células por  $\text{mm}^3$ ; Glucosa, 0,48 0/00; Albumina, 0,40 0/00.

Nosotros participamos en absoluto de las ideas de nuestro colega y amigo Sanchis y Perpiñá, a cuyos trabajos remitimos al lector por considerarlos como el resumen más completo de lo que actualmente se ha escrito sobre cirugía del simpático.

En los casos de lesiones neuríticas, como hasta aquí hemos dicho, la etiología de la ulceración plantar será evidentemente producto de una constelación de factores, entre los que juegan papel importante a no dudarlo la predisposición regional citada por nosotros y la participación de los nervios sensitivos periféricos que aportan los estímulos necesarios para los reflejos vasomotores, pero como causa intrínseca primordial los factores degenerativos, inflamatorios de los centros simpáticos, no ya solo en cuanto a su función vasomotora afecta, con ser muy importante, si que también por sus finas terminaciones que penetrando en la intimidad de los tejidos interviene y rige directamente el metabolismo celular.

Las excitaciones nacidas a nivel de los territorios nerviosos lesionados son transmitidas por vías aferentes a los ganglios simpáticos. El camino para llegar a ellos no está aún dilucidado y las divergencias estriban en considerar al sistema simpático como esencialmente motor (Langley, Cajal, Kölliker, etc.) dependiente del sistema cerebro-espinal o reconocerle cierta autonomía con células sensitivas aferentes propias cuya sinapsis se localizaría en las neuronas del ganglio simpático (Dogiel).

Los primeros admiten el siguiente recorrido: estímulo-ganglios raquídeos-raíces posteriores - médula - excitación de células simpáticas por raíces anteriores-rami comunicante blanco-ganglio simpático-rami comunicante gris-para los nervios mixtos espinales-vasos.

Dogiel admite dos vías: la vía larga: estímulo-fibras simpáticas sensitivas-sinapsis en el ganglio simpático correspondiente-fibras por raíces posteriores - médula - raíces anteriores-rami comunicante blanco-ganglio simpático con nueva sinapsis-rami comunicante gris, a nervios mixtos espinales, a vasos, glándulas, vísceras, etc., como corriente motora. Vía corta: arco reflejo sencillo, cuya sinapsis asentaría en el ganglio simpático correspondiente, como centro nervioso autónomo independiente de la médula.

Las fibras eferentes, según Sanchis Perpiñá marcharían unas por rami comunicante gris a los nervios mixtos espinales y otras saliendo desde los ganglios simpáticos se distribuyen por las paredes vasculares hacia la periferia, explicándose así los resultados deficientes que se obtienen con la simpatectomía periarterial de Leriche y Brüning y con la ramisectomía de Royle y Hunter en comparación con la ganglionectomía, ya que para obtener efectos duraderos sería necesario combinar las dos primeras intervenciones y aún así no contaríamos con las anastomosis interganglionares. En resúmenes cuentas, que precisaría dejar el ganglio simpático aislado, siendo mucho más ventajoso extirparlo, máxime si como Sanchis Perpiñá y otros autores han comprobado la presencia de lesiones anatomo patológicas, tanto en los ganglios humanos como en los de biopsias.

Es, pues, la armonía de todos los factores la que garantiza un trofismo normal y en nuestro concepto quedaría así explicada la patogenia del mal perforante que pudiéramos llamar de origen periférico, en oposición a una ulceración cuya causa sería enfermedades del neuro-eje, tales como la tabes, siringomielia, afecciones orgánicas del cerebro, espina bifida, parálisis general progresiva, fracturas de la columna vertebral, lesiones traumáticas de la médula espinal, etc., y por causa

**Bronquimar.**-(Inyectable). Energico antiséptico de las vias respiratorias.

**Bronquimar con Lecitina y Colesterina.**-(Inyectable). Antiséptico Pulmonar. Tónico y Antihemolítico.

**Bismuxel.**-(Inyectable). El tratamiento más energético de la SÍFILIS; no produce reacciones, es completamente indoloro.

**Bismuxel.**-(Pomada). Tratamiento externo de las ulceraciones de origen luético.

**Vitasum y Vitasum-Ferruginoso.**-(Inyectable). El más energético de los reconstituyentes.

**Vitasum y Vitasum-Ferruginoso.**-(Elixir). En sus dos formas simple y ferruginoso constituye por excelencia el tónico de la infancia, de resultados seguros, de sabor agradable.

LABORATORIO DEL DOCTOR FERNÁNDEZ DE LA CRUZ, Médico y Farmacéutico,  
MUÑOZ Y PABÓN, 11 (ANTES CARNE), SEVILLA  
Concesionario exclusivo, DON JUAN FERNÁNDEZ GÓMEZ, Branjeuz, núm. 2.-Sevilla

PARA EL ESTÓMAGO E INTESTINO

## ELIXIR CLORHIDRO-PÉPSICO AMARGÓS

DIGESTIL (Nombre registrado)

TÓNICO DIGESTIVO de ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica  
Delicioso medicamento que suple en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACIÓN INYECTABLE INDOLORA, DE EFECTOS RÁPIDOS Y SEGUROS

## SUERO AMARGÓS TÓNICO-RECONSTITUYENTE

EXCITANTE VITAL, REGENERADOR DEL ORGANISMO Y ANTINEURASTÉNICO

Composición: Cada ampolla contiene: Glicerosfato de sosa, 10 centigramos.—Cacodilato de sosa, 5 centigramos.—Cacodilato de estrignina, 1 miligramo.—Suero fisiológico, 1 c. c.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

## ELIXIR POLIBROMURADO AMARGÓS

BROMURANTINA (Nombre registrado)

Calma, regulariza y fortifica los nervios

Contiene los bromuros potásico, sódico, estróncico y amónico, asociados con sustancias tónico amargas

posiblemente mixta obrarían las enfermedades discrásicas como la diabetes, intoxicaciones (alcoholismo sobre todo: nuestro enfermo F. R. N.) y su presentación en los leprosos.

Como corroboración de esto citamos la siguiente historia de un tabético:

D. C. O., de 62 años, jornalero, con antecedentes sospechosos de sífilis. Presenta en el pie derecho una ulceración a nivel de la cabeza del primer metatarsiano, ligera ulceración en la cabeza del 5.º, que presentan el aspecto típico de un mal perforante, y extensa ulceración del tamaño de 5 pesetas en la región calcánea con el aspecto de una úlcera sífilítica. Explorado detenidamente presenta signos evidentes de tabes.

La orina no contiene glucosa ni albumina. En la sangre la reacción de Wassermann y Meinicke son positivas fuertemente.

Líquido cefalorraquídeo: Albumina, 0,25 por litro; Glucosa, normal; Linfocitos, 2 por mm<sup>3</sup>; Reacción de Wassermann, negativa; Id. de None, negativa; Id. de Pandey, negativa.

\* \*

El tratamiento de la ulceración plantar podemos afirmar que resume y refleja la evolución de las distintas teorías patogénicas. La copiosa bibliografía que ha nacido a la luz de esta nueva rama de la cirugía nos releva de reseñas detallas que por otra parte prolongaría interminable, fatigosa e inútilmente este trabajo.

El reposo en cama, con elevación del miembro y las curas tópicas locales, producen en muchos enfermos regresión de sus lesiones e inclusive curación de las mismas. Los resultados desgraciadamente no son muy duraderos y a poco que el paciente recobra su actividad habitual, recidivan las ulceraciones.

La teoría de Levy lleva aneja la excisión en cuña con sutura de la úlcera. Cuando la ulceración asienta en re-

gión calcánea recomiéndase la excéresis de una cuña comprendiendo dicho hueso. Por la misma causa la amputación de uno o más dedos con su metatarsiano correspondiente es la técnica más segura, según Hofmann, quien después de reseca rellena la cavidad resultante con un injerto de piel. M. André Thomas (Presse Médicale n.º 54 1928) presentó un caso de ulceración plantar de seis años. Extirpó tejidos y adaptó un injerto tomado de la otra pierna, con lo que solo hubo a los dos años recidiva.

La operación de Chipault consiste en la elongación del tronco nervioso correspondiente a la localización de la úlcera (plantar externo o interno, colateral del dedo gordo, tibial posterior) completada con la recepción del úlcus. Este autor y después otros han conseguido la curación en úlceras tróficas y lo mismo en neuroparalíticas con el estiramiento cruento. El método actúa sobre las vías ciáticas por donde corren las fibras vasomotoras aferentes, productoras de las alteraciones del tono y obrando por ende como una simpactomia periarteride.

V. Hacker obtiene resultados análogos, comprobados en la clínica de Gracer por Ascher, con un método incruento fundado en el proceder de Chipault. Bajo anestesia obtiene una flexión forzada de muslo sobre cadera (hiperflexión pasiva) y seguidamente extiende fuertemente la rodilla. Se consigue una elongación del ciático muy análoga a la determinada por estiramiento de una de las dos ramas principales del ciático a nivel de la cavidad poplitea.

La operación de Giordano elogiando el ciático, puede considerarse como una variación del método de Chipault.

La extirpación del neuroma del cabo central, seguida de la sutura de los dos cabos es en el sentir de F. Brünning, digna de figurar en primera línea. Brünning refiere dos enfermos curados en dos o tres semanas y aná-

# EPIVOMIN - Sanavida

(ac. feniletilbarbitur. brom. pot. Sales cálc.)

El remedio más eficaz hoy día contra la **EPILEPSIA** y toda clase de trastornos nerviosos —Vómitos del embarazo, insomnios, coqueluche.

«El enfermo que estoy tratando con su preparado Epivomin es un joven de 16 años atacado de Epilepsia; todos los días le daba un ataque y los más distanciados eran de ocho a nueve días. Desde que está tomando el Epivomin, que hace 43 días, radicalmente se han contenido con una dosis de tres comprimidos diarios.

Aprovecho gustoso la ocasión para saludar a Vds. afímo. ss. ss.

*Dr. Fl. Reguera.*

Ureña, 2 Febrero 1930.»

**Laboratorio Sanavida, Apartado 227 - Sevilla**

## PRODUCTOS GAMIR

**BARDANOL.** —EXTRACTO DE BARDANA Y ESTAÑO COLOIDAL

ACNÉ, FORUNCULOSIS, ENFERMEDADES DE LA PIEL.—Elixir de sabor agradable, en frasco de 500 gramos, 6 pesetas.

**SIL-AL.** —SILICATO DE ALUMINIO PURÍSIMO

HIPERCLORHIDRIA, DISPEPSIAS, ÚLCERA GÁSTRICA.—Caja de 20 papeles, 5 pesetas.

**PAPELES YHOMAR.** —FERMENTOS LÁCTICOS EN POLVO

DIARREAS INFANTILES, ENTERITIS, DISENTERÍA —Caja de papillitos, 1'50 pesetas.

**HODERNAL.** —OLEUM PARAFINA LIQUIDUM PETROLATUM

REMEDIO DEL ESTREÑIMIENTO EN TODAS SUS FORMAS.—Frasco de 500 gramos, 10 pesetas.

**VINO URANADO.** —ASOCIACIÓN DE ARSENITO POTÁSICO, NITRITO DE URANO Y AMARGOS

TRATAMIENTO RACIONAL DE LA DIABETES.—Frasco de 1.000 gramos, 7 pesetas.

(Los Papeles Yhomar también se expenden con sulfato de Hordenina a 3 pesetas caja y los Papeles de Sil-Al asociados con belladona).

Preparados en la **FARMACIA Y LABORATORIO de A. GAMIR**

CALLE DE SAN FERNANDO, NÚM. 34.—VALENCIA

### EL TRATAMIENTO

DE LAS

## TUBERCULOSIS QUIRURGICAS

ACEITE IODADO  
INYECTABLE  
FINIKOFF

POR EL  
MÉTODO  
DEL  
D.<sup>o</sup> FINIKOFF

CLORURO  
DE CALCIO  
FINIKOFF

Laboratoire des Produits SCIENTIA, 21 Rue Chaptal, Paris, 9<sup>e</sup>  
Literatura y muestras: D.M. Moises, 2 D<sup>a</sup> Plaza Independencia, Madrid



logamente se manifiestan Galpern, Schamond, etc.

El proceder de Bröning, es por sí suficiente cuando puede ejecutarse para conseguir la cicatrización y sus resultados serán óptimos combinada con la simpatectomía periaxial de Leriche; ya que los enfermos tratados por este último método recidivan con una frecuencia que todos conocemos. Por el contrario ambas técnicas empleadas conjuntamente, da buenos resultados en opinión de Kümmell, j. r., Chaton, Guillemin, Most, Jenkel, etc.

La ramicectomía lumbar ejecutada por el proceder primitivo de Leriche y Wertheimer ha caído en desuso. Emplease actualmente el proceder de Royle con sección del ramicomunicante gris del quinto nervio lumbar y de los tres primeros sacros. Sus indicaciones, parecen estar reservadas a los casos de distonías, mas que a los de ulceración plantar.

El método de O. Nordmann se funda en la trasplatación de un nervio sensitivo sano en los alrededores de la úlcera. Tiene su analogía en la neuromusculización de Heinecker. Aislado por ejemplo el cutáneo peróneo a nivel de la región aquilea, son disecadas sus tres ramas y seccionadas. Los cabos centrales provistos de la atmósfera grasosa que le envuelve, son trasplantados bajo un túnel cutáneo e implantados en los alrededores de la ulceración. Cuando la lesión asienta en tronco, puede recurrirse a la utilización del safeno externo. Los resultados son extraordinariamente favorables si se logra conseguir técnica tan delicada.

En 1926 aparecen las comunicaciones de Adson, Osawa y Sacard, aplicando a la clínica las ganglionectomía lumbar en algunas afecciones. El camino para abordar los ganglios simpáticos es primeramente infraperitoneal (autores citados, Judd y Brauna). Las dificultades de estas técnicas y su complejidad (despegamiento del intes-

tino sigmoide y colón descendente a la izquierda como ciego intestino delgado y ureter a la derecha, con el peligro consiguiente de hemorragia, trombosis y posibles gangrenas de intestino) sirvieron de acicate a Sanchis Perpina para encontrar una vía de más fácil acceso, cuya técnica operatoria copiamos:

«Colocado el enfermo en decubito supino, mediante la interposición de un rodillo en la región lumbar, se nos hace más acentuada la lordosis, con lo que la operación resulta más fácil. Incisión cutánea rectilínea desde unos cinco traveses de dedo por fuera del ombligo, y a nivel del mismo, hasta un poco por encima de la parte media del arco crural. Incisión de los músculos de la pared abdominal hasta dejar al descubierto el peritoneo parietal sin incidirlo. Despegamiento subperitoneal, hasta dejar al descubierto parte del músculo psoas ilíaco y encontramos con el ángulo sacrolumbar. Por medio de una profunda y ancha valva que tira hacia atrás, arriba y adentro, llevándose con el tejido subperitoneal el uréter, dejará al descubierto la cara anterior del psoas ilíaco, el borde externo de la vena cava si es a la derecha, y de la aorta si es a la izquierda, en el comienzo de las ilíacas primitivas. Acentuando un poco más la atracción de la valva ya dicha y buscando *exactamente* el borde interno de la inserción en la columna vertebral del músculo psoas mediante pequeña disección con una sonda de bocio y una buena iluminación (nosotros usamos un fotóforo frontal), se podrá apreciar con toda claridad el tronco del simpático; el último ganglio lumbar será el inmediato superior al ángulo sacrolumbar; el primer ganglio sacro el inmediato inferior. Para facilitar más la maniobra de la extirpación de los ganglios procuraremos que el borde de la valva comprenda también la aorta y vena cava, maniobra sin importancia por tener dichos vasos en esta región

:= Laboratorio Farmacéutico :=

# Pons, Moreno y C.<sup>a</sup>

**Director: D. Bernardo Morales**

**BURJASOT** (VALENCIA)  
(ESPAÑA)

**Jarabe Bebé** Tos ferina de los niños. Tos crónica y rebelde de los adultos. Infalible e inofensivo.

Agentes exclusivos, J. URIBACH Y C.<sup>a</sup>, S. R.—Barcelona

**Tetradinamo** (ELIXIR E INYECTABLE)  
Medicación dinamófora y regeneradora de los estados consuntivos. A base de fósforo, arrhenal, nucleinato de sosa y estricnina.

**Septicemiol** (INYECTABLE)  
Insustituible en la terapéutica de las enfermedades infecciosas. Estimulante general de las defensas orgánicas a base de colesteroína, gomenol, alcanfor y estricnina.

**Eusistolina** (SOLUCIÓN E INYECTABLE)  
Preparado cardio-tónico y diurético a base de tinturas alcohólicas decoloradas y valoradas de digital, estrofantus y escila.

**Mutasán** (INYECTABLE)  
Tratamiento bismútico de las espiroquetosis en todas sus formas y manifestaciones. Perfectamente tolerable.

Al pedir muestras indiquese estación de ferrocarril.

facil desplazamiento transversal de varios centímetros, hasta el punto de que se puede por un lado extirpar las dos cadenas ganglionares, como lo hemos hecho repetidas veces en los animales y disección humana cadavérica (actualmente tenemos en proyecto la construcción de una valva cuyo borde libre esté algo acodado hacia arriba, con el fin de que no resbalen los grandes vasos con la facilidad que sucede en las que hemos utilizado hasta ahora). Después, mediante pinzas y tijeras largas, se corta el tronco del simpático y sus ramificaciones de de arriba abajo, y si sangra algún vaso lumbar por simple compresión realizaremos la hemostasia. Debe dejarse drenaje profundo durante 48 horas.

Esta operación, teniendo buena iluminación y valva *ad-hoc*, es una operación como ya se ha dicho, reglada y fácil de ejecutar.»

Decía Leriche que la cirugía del simpático había sido primitivamente del dominio ganglionar, tendiendo hacia una fase conservadora con las ramisectomías, simpatectomías perifemorales, etc. Nos han servido de guía, como el mismo ilustre cirujano indicaba, para hacer surgir una era luminosa con las aportaciones de Sanchis Perpiñá, camarada antiguo, al que tributamos un merecido elogio, y al que nos permitimos recomendar con el estímulo de esta divulgación de su obra, la prosecución de sus interesantes trabajos.

---

## Concurso de premios

---

En vista del excelente resultado del anterior Concurso, la revista «Medicina», creyéndose en el deber de co-

responder al entusiasmo y laboriosidad de los compañeros de profesión, prolonga el Concurso en forma de premios mensuales para los mejores y más útiles artículos que pongan «al día» los tratamientos de las enfermedades, en la forma siguiente:

Primer premio, 250 pesetas, de don Clemente Zaldo, para el artículo que mejor ponga «al día» el Tratamiento de la fiebre tifoidea.

El artículo, que no excederá de veinte páginas de la revista, deberá ser remitido a la Redacción, Ayala 27, Madrid, antes de 1.º de Enero de 1933, firmado por su autor, con indicación de su domicilio. El artículo premiado se publicará en Febrero.

Segundo premio, de D. Francisco Luque, de igual cantidad y en iguales condiciones, para la mejor «puesta al día» del Tratamiento de la eclampsia puerperal.

Deberá ser remitido antes del 1.º de Febrero, para publicarse en Marzo.

Tercer premio, de D. Juan de Simón, análogo a los anteriores, sobre Tratamiento de la tuberculosis pulmonar. Para entregar antes de 1.º de Marzo y publicarlo en Abril.

Cuarto premio, de «Medicina», análogo a los anteriores, sobre Tratamiento de las anemias. Para entregar antes de 1.º de Abril y publicarlo en Mayo.

Quinto premio, de D. Clemente Zaldo, análogo a los anteriores, sobre Tratamiento de las arteriopatías periféricas. Para entregar antes de 1.º de Mayo y publicarlo en Junio.

Oportunamente se anunciarán los demás.

Los trabajos no premiados podrán ser recogidos por sus autores en el plazo de dos meses.



Rogamos a cuantos tengan que dirigirse por escrito a este Colegio, que lo hagan al Sr. Presidente, Tesorero o Secretario (según la índole de los hechos a exponer) *sin personificación alguna*, y consignando siempre en los sobres nuestro domicilio social, Plaza de la República.

## Especialidades del DOCTOR BASCUÑANA

### ARSINUCLÉOL

*Elizir e inyectable.*—A base de Fosfonucleinato y Monometilarsinato sódicos. De admirables resultados para combatir la anemia, clorosis, raquitismo, tuberculosis, diabetes, debilidad cerebral y todas las enfermedades consuntivas. Es el mejor tónico reconstituyente que puede administrarse.

### BACTERICIDINA

*Inyectable.*—Es remedio específico e insustituible en las pneumonías gripales, el paratífus, la erisipela, la forunculosis, la rinitis catarral, la poliadenitis no supurada y la septicemia puerperal. Está indicada y tiene comprobada su eficacia en otros muchos casos.

A petición se remite el folleto con literatura amplia.

### POLIYODASAL

COMBINACIÓN DE YODO ORGÁNICO,  
IONIZADO Y COLOIDAL

*Inyectable y gotas.*—Tónico y depurativo, para todos los casos en que se quieran obtener los maravillosos efectos curativos del yodo, en estado muy activo y sin temor a los accidentes propios de iodismo.

*Colirios asépticos.*—Comprimidos azucarados de Bisulfato de quinina.  
*Solución Bascuñana.*

*Solutio antiflémico.*—*Elizir tónico digestivo.*—*Jarabe polibalsámico.*  
*Inyectables corrientes.*—*Vaseliñas esterilizadas y otros.*

Soliciten el Catálogo general y los prospectos que interesen.

FARMACIA Y LABORATORIO:  
Sacramento, 36, 38 y 40.—CÁDIZ

### AVARIOL

*Combinación arsenomercurial soluble e inyectable* en ampollas de 1 y 2 c. c. para el tratamiento específico más moderno y eficaz que se conoce contra la sífilis.

*Poca toxicidad y acción rápida, brillante y duradera*

### PLASMYL

*Comprimidos e inyectable.*—Antipalúdico de la máxima eficiencia específica, compuesto de Quinina monobromurada, azul de metileno y ácido dimetilarsinato.

Los comprimidos son azucarados, de agradable y fácil ingestión, y el inyectable aséptico e indoloro.

### SUERO TÓNICO

*Inyectable.*—Compuesto de Glicerosfosfato y Cacodilato sódicos, Sulfato de estriquina en agua de mar isotónica. De maravillosos resultados en la tuberculosis, linfatismo, clorosis, neurastenia, leucemia, etc.

## El Seguro de enfermedad al servicio de la Sanidad rural

(Conclusión)

En Alemania, de un total de 100 marcos de gasto, se destina: 28,9 a la asistencia médica, 13,4 a asistencia farmacéutica, 37 a las indemnizaciones de enfermedad, 16,2 a la asistencia hospitalaria y 4,5 a la asistencia de obstetricia (1926).

\*\*

Corren a cargo de las instituciones de Seguro los gastos de transporte de los enfermos desde su domicilio a los establecimientos sanitarios y viceversa; ciertas instituciones organizan ellas mismas este transporte.

Con el fin de descongestionar los hospitales, atenuar los inconvenientes de la hospitalización y disminuir los gastos, muchas instituciones de Seguro de enfermedad firman contratos con establecimientos adecuados y crean ellas mismas organismos para tratamientos especiales, sobre todo para la tuberculosis. Ciertas instituciones han ido más allá, estableciéndolos para casos crónicos (que llenarían inútilmente los hospitales), así como casas de convalecencia.

### 7. Personal médico auxiliar.

Entre los auxiliares del médico ocupa el primer lugar la enfermera diplomada, cuyo concurso es indispensable para la aplicación de ciertos métodos terapéuticos a domicilio.

Es incumbencia de los Poderes públicos el proveer a los campos de un número suficiente de comadronas. Las instituciones de Seguro de enfermedad favorecen, sin embargo, el establecimiento de comadronas en el campo, concediéndoles ciertas ventajas en las tarifas y confiándoles el cuidado de las mujeres antes y después del parto, a menos que para este objeto existan instituciones especiales en el distrito.

Los masajistas y otros auxiliares técnicos reciben del Seguro de enfermedad una asistencia profesional y material importante.

La enfermera visitadora es para el Seguro de enfermedad una colaboradora regular e indispensable para el desarrollo sistemático de su servicio de asistencia médica y de defensa de la salud en las regiones rurales.

*La contribución del Seguro de enfermedad a la prevención de las enfermedades y a la conservación de la salud.*

La importancia de esta contribución no puede traducirse fácilmente en cifras, ni deducirse del presupuesto del Seguro, en el cual ocupan el primer lugar los gastos para prestaciones curativas.

### 1. Higiene local.

Las instituciones de Seguro contribuyen al desarrollo de la higiene local, facilitando la construcción de viviendas sanas por medio de préstamos hipotecarios, mejorando el modo de vida de la población rural, facilitando medios de desinfección, de lucha contra insectos, etc.

Muchas Cajas crean y sostienen establecimientos de baños y duchas accesibles a toda la población.

Por medio de la organización de la asistencia médica eficaz, las Cajas contribuyen indirecta, pero esencialmente, a facilitar los diagnósticos y los tratamientos, y al asegurar esta asistencia médica y obstetricia prestada por médicos competentes, las instituciones de Seguro social combaten la superstición y el curanderismo.

### 2. Educación higiénica popular.

Muchas Cajas han creado organismos especiales de propaganda higiénica, que ejercen su acción por medio del cinematógrafo, diapositivas, folletos y carteles, exposiciones gratuitas de higiene, etc.

## PRODUCTOS WASSERMANN

LECTINA Y COLESTERINA WASSERMANN.-INVEC.<sup>o</sup> DE 1, 2, 5 CC.

VALERO-FOSFER WASSERMANN.-ELÍXIR E INYECTABLES DE 1 CC.

YODOS WASSERMANN.-GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.

DIARSEN-YODOS WASSERMANN.-COMBINACIÓN ORGÁNICA DE YODO Y ARSÉNICO, GOTAS E INYECTABLES DE 1 CC.

GADIL WASSERMANN.-A BASE DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO. (GADUS MORRHUÆ) INYECTABLES DE 1, 2 Y 5 CC.

ATUSSOL WASSERMANN.-AFECIONES DE LA VÍA RESPIRATORIA. ELÍXIR.

LACTO FOSFER WASSERMAN.- (SIN ESTRICNINA) PARA NIÑOS. SOLUCIÓN NORMAL DE LACTO-FOSFATO DE CAL Y HIERRO EN FORMA DE JARABE.

ASPASMOL WASSERMANN.-ANALGÉSICO ANTIESPASMÓDICO-GOTAS.

**A. WASSERMANN, S. A.**

**BARCELONA.—Fomento, 63, (S. M.)**

Agentes para la venta: J. URLACH & C.<sup>o</sup>, S. A.—Bruch, 49.—BARCELONA

Para las Gastro Enteritis infantiles y en general en todas las infecciones intestinales de adultos:

### **BACILINA BÚLGARA**

FERMENTO LÁCTICO GARANTIZADO PURO Y VIVO

Presentación en medio líquido, único que conserva la vitalidad.

Conservación limitada TRES MESES.

Cada frasco lleva su fecha de elaboración y la de su caducidad.

Dosis: tres tomas de 30 gotas al día.

Muestras y literatura a disposición de los señores Médicos.

**Laboratorios P. González-M. Suárez**

CONSEJO DE CIENTO, 59

BARCELONA

III.—COLABORACIÓN ENTRE LOS SERVICIOS DE HIGIENE Y EL SEGURO DE ENFERMEDAD EN LAS REGIONES RURALES

*Utilidad y objeto de la colaboración*

Responsables de la salud de sus asegurados, las Cajas de Seguro de enfermedad procuran implantar condiciones propicias al mantenido de un buen estado sanitario general. Pero en su función buscan la coordinación de los servicios de higiene y las organizaciones de asistencia social. Siguen con ello el principio de la economía racional, que tiende a evitar los dobles esfuerzos.

En el campo es más necesaria esta coordinación, puesto que las condiciones de las viviendas y las costumbres rurales no suelen responder a las exigencias de la higiene. Muchas veces falta el agua potable; se carece de instalaciones de baños, de medios de desinfección, etc. Y estos males se agravan con la diseminación de las viviendas, con la dificultad de encontrar locales apropiados para las consultas. Por último, las poblaciones rurales, más atrasadas intelectualmente que las urbanas, oponen a los intentos de asistencia sanitaria una resistencia sorda, que es preciso vencer. Ante lo arduo de la labor se hace indispensable la unión de todas las voluntades.

*Zonas y modalidades de la cooperación*

Ante todo, es preciso un estudio en común del plan sanitario de las regiones rurales. Es, pues, la primera etapa de la colaboración de las instituciones de Seguro social y los servicios de higiene.

Entre los puntos que requieren una colaboración organizada, merecen destacarse: la lucha antituberculosa, las enfermedades venéreas, el cáncer, las enfermedades mentales, la protección a las madres y a los recién nacidos, la protección a la infancia y la educación

higiénica de las poblaciones rurales; el orden en que deben abordarse estos problemas dependerá de la urgencia de las necesidades.

La cooperación debe realizarse por medio de Comités de colaboración compuestos por representantes de los Servicios de higiene y de las instituciones de Seguro social, a las que deberán agregarse delegados del Cuerpo médico y de las organizaciones de asistencia social. Estos Comités, respetando la autonomía de las partes colaboradores, harán los programas de acción, marcando a cada una de aquellas la misión que le corresponde en la obra común.

---

Para el tratamiento del dolor y la rigidez en las extremidades que provienen de los desórdenes reumáticos u otras dolencias, nada es tan útil como una aplicación de calor.

La aplicación local de calor tiene un marcado efecto sobre la circulación de la sangre y de la linfa. Produce una relajación de los tejidos, mejora el metabolismo y ayuda a eliminar los varios exudados, los productos inflamatorios y las bacterias venenosas que se acumulan en las articulaciones y los nervios inflamados.

La experiencia ha demostrado que no existe una aplicación más eficaz que la Antiphlogistine para dilatar los vasos profundos y superficiales. Sus propiedades termogénicas, más su alto contenido de glicerina y otros componentes producen una hiperemia intensa y hacen que la sangre fluya en cantidades mayores de los tejidos profundos hacia la superficie bajo tratamiento. Es así por medio de la dilatación de los vasos sanguíneos y el cambio osmótico local, que los productos patológicos son arrojados en la sangre en grandes cantidades para ser destruidos.

La Antiphlogistine es siempre indicada para el dolor, la rigidez e hinchazón, asociados de artritis en la muñeca, talones, manos o pies; para las torceduras y las tensiones; en la fibrositis de la fascia palmar o plantar, y en el tratamiento manipulante de pies planos, que requieren una relajación muscular. Los médicos pueden solicitar muestra y literatura escribiendo a The Denver Chemical Mfg. Co. 163 Varick Street, Nueva York.



CONTRA LA DIABETES  
"INSULINA"

en forma de tabletas y gotas  
(para vía oral)  
del DR. ZANONI, de Milán

La primera "Insulina" preparada en Europa. bajo estas dos formas, siendo adoptada en los Hospitales más importantes de Milán.

La "Insulina Zanoni" que también se prepara en inyectables, está controlada por el Profesor Viale, Doctor del Instituto de Fisiología de la Universidad de Génova

El valor terapéutico de la "Insulina Zanoni" está determinado, no solamente con pruebas y contrapruebas sobre animales, sino también sobre el hombre diabético y experimentada en Clínicas Universitarias y Hospitales de París.

Agentes exclusivos para España:

J. URIACH Y C.<sup>a</sup>, S. A.

Barcelona

## Texto refundido de la Legislación de Accidentes del trabajo en la industria

(Continuación)

Tercero. Pérdida de cualquier otro de los dedos, 15 por 100.

Cuarto. Pérdida de una falange de cualquiera de los dedos de la mano, excepto del pulgar, 9 por 100.

Quinto. Anquilosis de la muñeca derecha, 45 por 100; izquierda, 30 por 100.

Cuando concurren tan sólo lesiones de las del cuadro de valoraciones anterior, si sumasen 50 por 100 o más, darán lugar a la concepción de incapacidad parcial permanente para la profesión.

Art. 18. A los efectos del artículo anterior, y cuando se trate de mujeres, cualquiera que sea su edad, y de obreros mayores de sesenta años, bastará que la suma de las valoraciones llegue al 40 por 100 para que la incapacidad pase a la categoría superior inmediata o se califique de incapacidad parcial permanente para la profesión.

Art. 19. Respecto a las incapacidades profesionales producidas por las hernias, será obligatoria la práctica de una información médica previa, conforme a lo que se dispondrá en el Reglamento de esta Ley.

Art. 20. La lesión conocida con el nombre vulgar de «callo recalentado» se considerará como incapacidad temporal para los efectos de la indemnización.

Art. 21. Las indemnizaciones debidas en caso de accidente seguido de muerte o de incapacidad permanente de la víctima, serán abonadas a ésta o a sus derechohabientes en forma de renta, con arreglo a los artículos 9.º y 25 de esta Ley.

Por excepción de esta regla, las indemnizaciones podrán ser abonadas, en totalidad o en parte, en forma de

capital, cuando, a juicio de la Autoridad competente, se ofrezca la garantía de empleo juicioso de dicha suma.

Art. 22. Para el cómputo de las obligaciones establecidas en esta Ley, se entenderá por salario la remuneración o remuneraciones que efectivamente gane el obrero, en dinero o en cualquier otra forma, por el trabajo que ejecuta por cuenta del patrono a cuyo servicio esté cuando el accidente ocurra, ya sean aquellas en forma de salario fijo o destajo, ya por horas extraordinarias, o bien por primas de trabajo, manutención, habitación u otra remuneración de igual naturaleza.

En la aplicación de este precepto se observarán las siguientes reglas:

a) Las remuneraciones que, aparte del salario fijo o a destajo, gane el obrero en cada caso, sólo se computarán como salario cuando tengan carácter normal.

b) El salario diario, haya mediado o no estipulación, no se considerará nunca menor de dos pesetas, aun tratándose de aprendices que no perciban remuneración alguna o de operarios que perciban menos de esa cantidad.

c) Para fijar el salario que el obrero no percibe en dinero, sea en especie, en uso de habitación o en otra forma cualquiera, se computará dicha remuneración con arreglo a su promedio de valor en la localidad para los obreros de condición análoga a la de la víctima.

d) Si el servicio se contrató a destajo, debe regularse el salario apreciándose prudencialmente el que, por término medio, correspondería a los obreros de condiciones semejantes a las de la víctima del accidente en igual

# AURASA ESTANOIDAL

Levaduras vínica y de cerveza  
ASOCIADAS AL  
Estañó químico y óxido estannoso

Específico contra las afecciones estafilocócicas (Forúnculo-sis, Antrax, Osteomielitis, Impétigo, etc.)

Muestras para ensayos:

Laboratorio Bioquímico de  
Santiago Vitoria :-: Alcoy

Doctor: Si tiene que recetar algún desinfectante vaginal, recuerde las irrigaciones de

## ASEPTÓGENO

Constituyen un tratamiento eficaz en casos de metritis, leucorrea, des-arreglos, etc., y en general para todas las afecciones propias de la mujer.

Compuesto de sulfato cúprico, sulfato aluminico potásico, ácido bórico y ácido tímico.

Caja para 30 irrigaciones de 2 litros, 4 pls.

Muestras a los señores Médicos que lo soliciten dirigiéndose a

Farmacia Villanueva Castellano :-: Badajoz

# Uromil

PODEROSO DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO, PARA COMBATIR LA URICEMIA  
Y LAS ENFERMEDADES DEL METABOLISMO



**ARTRITISMO**

**ARTERIOESCLEROSIS**

**CÁLCULOS**

**GOTA**

**REUMA**

LABORATORIOS VIÑAS - CLARIS, 71 - BARCELONA

les trabajos, y, en su defecto, en los más análogos posibles.

e) Las horas extraordinarias se considerarán remunerables, conforme a lo que determinan las disposiciones vigentes.

f) Cuando los individuos de la dotación de un barco hubieren sido ajustados a tanto alzado por viaje, la indemnización que le corresponda, en caso de accidente, se regulará dividiendo el importe de la suma convenida como tanto alzado por el número de días que normalmente debe durar la navegación de que se trate.

Art. 23. La indemnización a que se refiere el art. 9.º de esta Ley será abonada en la cuantía y forma siguiente:

Primera. Si el accidente hubiera producido una incapacidad temporal, el patrono abonará a la víctima una indemnización igual a las tres cuartas partes de su jornal diario desde el día en que tuvo lugar el accidente hasta el en que se halle en condiciones de volver al trabajo, o se le dé de alta con incapacidad permanente, entendiéndose que la indemnización será abonada en los mismos días en que lo haya sido el jornal, sin descuento alguno por los festivos.

Si, transcurrido un año, no hubiese cesado aún la incapacidad, la indemnización se registrá por las disposiciones relativas a la incapacidad permanente, sin perjuicio del resultado de la revisión que procediere.

Segunda. Si el accidente hubiese producido una incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo, el patrono deberá abonar a la víctima una renta igual al 50 por 100 del salario.

Tercera. Si el accidente hubiera producido una incapacidad permanente y total para la profesión habitual, pero que no impida al obrero dedicarse a otro género de trabajo, la renta será igual al 37,5 por 100 del salario.

Cuarta. Si el accidente hubiera producido una incapacidad parcial y

permanente para la profesión o clase de trabajo a que se hallaba dedicada la víctima, el patrono deberá satisfacer a ésta una renta igual al 25 por 100 del salario.

Para fijar la cuantía de la renta a que se refieren las disposiciones segunda, tercera y cuarta de este artículo en el caso de que el salario estuviese determinado por cantidad diaria, no podrá hacerse otro descuento que el importe de los días en que, siendo obligatorio el descanso, con arreglo a los preceptos del descanso dominical, no habría correspondido al obrero percibir salario. Solo procederá el descuento en el caso de que el obrero utilizare realmente el descanso antes del accidente y no percibiese salario por los días de reposo.

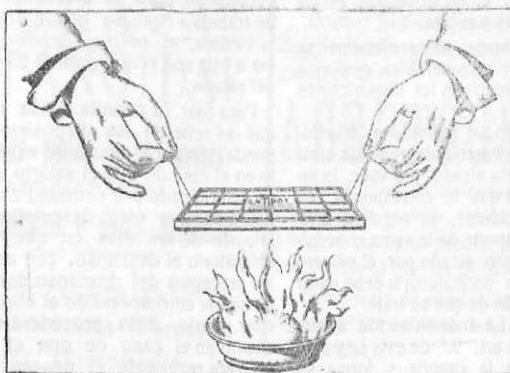
Si la retribución del obrero se hiciera por tanto alzado mensual, la cuantía de la renta mensual se fijará multiplicando por cero cincuenta, cero trescientas setenta y cinco o cero veinticinco, respectivamente, la cantidad mensual que percibiera el obrero.

Si la retribución se hiciera por tanto alzado semanal, se multiplicará el importe de una de éstas por cincuenta y dos, adicionando una sexta parte de la asignación semanal para fijar la cantidad correspondiente a un año de salario, cantidad a la que se aplicarán los coeficientes legales respectivos para el señalamiento de la renta anual.

Art. 24. Las indemnizaciones fijadas por la Ley serán objeto de un suplemento otorgado a la víctima del accidente, cuando por la incapacidad consecuencia de éste necesite la asistencia constante de otra persona.

Disposiciones reglamentarias fijarán las normas para la aplicación del párrafo anterior.

Dicho suplemento será señalado por la Autoridad competente para conocer de los litigios que se susciten con ocasión de los accidentes del trabajo, de no haber existido acuerdo entre las partes interesadas, y sin que dicho su-



## ANTIPOL

**El mejor anfidoto de la inflamación, de la congestión y del dolor.**

Remedio de aplicación externa, producto original, de efecto constante, de éxito continuo; nada de parecido a las pastas antiflogísticas, pues con el uso del ANTIPOL se ha podido comprobar, en varios hospitales y clínicas, que resuelve con una rapidez asombrosa lo que con dichas pastas se necesita largo tiempo.

El ANTIPOL puede aplicarse en donde fracasan las pastas antiflogísticas, ya que, por haberse aprovechado la irradiación por luz ultra violeta, hace que el preparado responda a la moderna orientación terapéutica.

De presentación completamente nueva, está compuesto de una lámina de pasta de 5 m/m. de grueso en la que va adherida el algodón y la gasa correspondiente, acompañando una rejilla metálica que le permite calentarse directamente a la llama.

### INDICADÍSIMO EN EL TRATAMIENTO DE:

*Panadizos, Forúnculos, Bubones, Orquitis, Sinovitis, comienzo de Flemones, Erisipela, Párpados inflamados, Iritis, Inflamaciones del oído, Espasmos intestinales, Dolores entero renales y entero hepáticos, Fisuras del ano, Grietas del pezón, Hemorroides, Osteomielitis de los adolescentes, Tumores blancos, Mastitis, Cólicos hepáticos, Cólicos nefríticos, Apendicitis, Peritonitis, Nefritis, Neuralgias ováricas, Dismenoreas dolorosas, Pulmonía, Congestión pulmonar, Pleuresía, Bronquitis, Adenitis, Anginas, Paperas, Neuralgias, Neurosis cardíacas, Dispepsias, Reumatismos musculares y articulares, Gota, Quemaduras, Contusiones, Ulceras crónicas, Eczemas, Flebitis, etc., etc.*

A solicitud de la clase médica, enviamos muestras y folleto gráfico, con los estudios clínicos realizados en diferentes Hospitales de España.

**LABORATORIOS DE INDUSTRIAS UNIVERS, S. A.**

**NUEVA DE LA RAMBLA, 140.**

**BARCELONA**

plemento pueda exceder de la mitad de la indemnización principal.

Art. 25. El patrono está también obligado a facilitar la asistencia médica y farmacéutica al obrero víctima de un accidente, hasta que se halle en condiciones de volver al trabajo, o por dictamen facultativo se le declare comprendido en los casos definidos en los números segundo, tercero y cuarto del art. 23, y no requiera la referida asistencia, la cual se hará bajo la dirección de facultativos designados por el patrono.

El obrero lesionado o su familia tienen, sin embargo, derecho a nombrar, desde luego, por su parte y a su cargo, uno o más Médicos que intervengan en la asistencia que le preste el Médico designado por el patrono.

Tanto el patrono como el obrero podrán reclamar la asistencia de los Médicos de la Beneficencia municipal, los cuales deberán prestarla con arreglo a una tarifa que se fijará por Decreto, previo informe del Consejo de Sanidad y de la Academia Nacional de Medicina. En los Ayuntamientos se abrirá un registro, en el cual podrán inscribirse los Médicos que se comprometan a prestar su asistencia a las víctimas de accidentes del trabajo, acomodándose a dicha tarifa.

El obrero o su familia también tendrá derecho a proveerse de medicamentos en la farmacia que estime conveniente si hubiere más de una en la localidad, siempre que las recetas sean firmadas o visadas por el Médico del

patrono. En ese caso, el patrono no estará obligado a pagar sino con arreglo a la tarifa de Beneficencia municipal, y si en la localidad no la hubiere, con arreglo a la vigente en Madrid para dichos servicios, hasta que se fije una general por Decreto. Se abrirá en los Ayuntamientos otro Registro de Farmacias, en el cual se inscribirán las que se comprometan a suministrar los medicamentos necesarios en caso de accidente, con arreglo a las tarifas indicadas. Se dictarán las disposiciones oportunas para llevar a cumplimiento efecto el servicio médico-farmacéutico a que se refieren los párrafos anteriores.

El dictamen facultativo deberá ser extendido por el Médico designado por el patrono, el mismo día en que califique la incapacidad del obrero y dé por terminada su asistencia, o en el siguiente. La falta de dicho certificado establecerá a favor del obrero la presunción de que ha necesitado asistencia facultativa hasta el momento en que cualquier otro Médico califique su incapacidad.

El Médico designado por el patrono viene obligado a entregar un duplicado de su dictamen al lesionado el mismo día en que lo extiende.

Art. 26. El patrono estará obligado, además de facilitar la asistencia médica y farmacéutica al obrero víctima del accidente, conforme al artículo anterior, a prestar la asistencia quirúrgica que sea necesaria como consecuencia del accidente.

(Continuará)

## G. Saldaña

### Laboratorio de Análisis Clínicos

BACTERIOLOGÍA, QUÍMICA E HISTOPATOLOGÍA CLÍNICA

(Sangre, Orina, Esputos, Pus, Tumores, Autovacunas,

Líquido céfalo-raquídeo,

Diagnósticos de Laboratorio en enfermedades del ganado, etc.)

Gondomar, 2, principal

CÓRDOBA

Teléfono 2646

El Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo ha consignado en sus presupuestos para el año próximo, y sin desvirtuar su aplicación con otros servicios, según se rumoreaba, las cantidades necesarias para dotar los ocho titulares que le corresponden conforme a la vigente clasificación. No ha tenido, por tanto, este Colegio que formular protesta alguna. Pero como dicho Ayuntamiento sigue en la terquedad de no escuchar las múltiples razones porque debe proveer—¡desde hace un año!—y con sus supernumerarios legalmente nombrados, dos de aquellas plazas, vamos a tener que comenzar a decir cuanto no quisiéramos expresar, dado que con tal conducta del citado municipio, se están irrogando bastantes perjuicios a los compañeros Tapia y Fernández Seco, que son los dos supernumerarios a que antes aludimos.

Porque vá resultando, además de extraño e inexplicable, muy feo, que cantidades consignadas en un presupuesto para un fin determinado se queden por tozudez en las arcas municipales contra la voluntad de los facultativos a quienes por las condiciones de su ingreso al servicio del municipio les corresponden de hecho y de derecho; y que ante los clamores de tales compañeros, para que se les poseione de dichas plazas, no hayan surgido ya fuerzas que obliguen al alcalde de Peñarroya-Pueblonuevo a cumplir los preceptos de un concurso y de una legislación entre los que no existe mandato expreso, para que él pueda demorar su aplicación hasta que le plazca hacerlo.

Anunciaremos dos veces todas las obras de las que se nos envíe un ejemplar. Se hará estudio crítico si se reciben dos ejemplares, o la índole de la obra lo requiere.

#### Últimas publicaciones recibidas

**La Osteosíntesis.**—Estudios experimentales sobre su biología y su práctica, por el Dr. Manuel Bastos Ansart.—Un folleto de 116 páginas con amplia bibliografía y numerosos fotografías y dibujos.—Espasa-Calpe, S. A. Bilbao, Madrid, Barcelona, 1932.

\*\*

**Emigration and Insanity.**—Suplemento al núm. IV de Acta psiquiátrica et neurológica.—Un folleto en cuarto mayor.—Levin & Muksgaards Publishers.—Copenhagen, 1932.

\*\*

**Memoria de trabajos clínicos presentados al Congreso de Ciencias de Lisboa por el Dr. Sicilia.**—Un opúsculo.—Imp. M. Andradi, Madrid.

\*\*

**Asamblea de Médicos de la Beneficencia provincial.**—Un folleto donde se han recopilado las actas de la Asamblea citada y el Estatuto de Asociación constituida por dichos profesores.—Castellón. Imp. Mercé. 1932.

\*\*

**Nuestra experiencia actual sobre la pleiografía intravenosa,** por el profesor Leonardo de la Peña y el doctor Peña. Un opúsculo con varias radiografías.

\*\*

**El reflujo urinario.**—Ponencia oficial del tercer Congreso Hispano-Portugués de Urología, por los doctores Leonardo y Alfonso de la Peña. Un folleto con numerosos grabados.



SECCIÓN OFICIAL

## DE NUESTRO COLEGIO MEDICO

## CONVOCATORIA

## para Elecciones y Junta General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de este Colegio y por acuerdo adoptado en la sesión de la Junta de Gobierno del día 3 del mes actual, se convoca por esta **única citación** a los señores colegiados:

1.º **A Elecciones** para proveer los cargos de Vicepresidente, Contador, Secretario, Vocales por la Beneficencia provincial, Casa de Socorro y Beneficencia domiciliaria de Córdoba, y por los distritos de Aguilar, Baena, Bujalance, Cabra, Castro del Río, Fuente Obejuna e Hinojosa del Duque, más los componentes con estos últimos, de las respectivas Juntas distritales; cuyas elecciones se verificarán según lo preceptuado en los artículos 33, 34, 35, 36 y 37 del citado Reglamento, en el domicilio de este Colegio y a las seis de la tarde del día **NUEVE del próximo Enero**; y

2.º **A Junta general ordinaria** que se celebrará el día siguiente al de las elecciones antes indicadas, o sea el **DIEZ de Enero próximo**, a las seis de la tarde y en el mismo local del Colegio, constituyendo el **Orden del día** cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento.

Siendo en las elecciones obligatorio el voto para todos los colegiados que cuenten menos de sesenta y cinco años de edad, al fin de que eviten su sufragio en forma reglamentaria los que no puedan asistir a la votación, por la Secretaría del Colegio se repartirá juntamente con las propuestas de candidatos, si las hubiere, los sobres pertinentes para la remisión de las candidaturas.

Así mismo se hace saber que serán rechazadas por la Junta de Gobierno, las propuestas de candidatos que no se ajusten a las condiciones fijadas en los artículos 21 de los Estatutos y 34 del Reglamento y cuantas se presenten en las oficinas del Colegio después de las seis de la tarde del día 27 del mes actual.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores colegiados, rogándoles su puntual asistencia a los dos actos para que se les cita.

Córdoba, 10 de Diciembre de 1932.

EL PRESIDENTE,

L. González Soriano,

EL SECRETARIO,

Diego Canals Alvarez,

## Aviso de Tesorería

*Se participa a los señores Colegiados que al fin del presente mes se pondrán en circulación los recibos necesarios para el cobro de la cuota de diez pesetas, correspondiente al segundo semestre del presente año, y muy encarecidamente se ruega a los residentes en los pueblos de la provincia, que, sirviéndoles de suficiente aviso este anuncio, dejen ordenado en sus domicilios el que abonen a su presentación dichos recibos, pues, muy a pesar de la Junta de Gobierno, nos veremos obligados a cargar a cada uno de los que sean devueltos, la cantidad que con las nuevas normas bancarias, se nos graven las devoluciones.*

*Córdoba, 15 de Diciembre de 1932 — El Tesorero, J. Altolaquirre.*

\*\*

### Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 14 de Noviembre de 1932

En la ciudad de Córdoba y a las diez y nueve horas del día catorce de Noviembre de mil novecientos treinta y dos se reunió, previa la oportuna convocatoria y para celebrar sesión, la Junta de Gobierno de este Colegio, concurriendo los señores González Soriano, Maldonado, Altolaquirre, Saldaña, Jimena, Navas, Caballero y Canals.

Abierta la sesión por el señor Presidente y leída y aprobada el acta de la anterior, se tuvo conocimiento de que

en el día de hoy falleció en Doña Mencía el médico colegiado don Francisco Campos Navas, y en su virtud acordó la Junta que conste en acta el sentimiento de la misma por tal óbito y que se levante la sesión por cinco minutos en señal de duelo, efectuándose todo conforme a lo acordado.

Reanudada la sesión se dió cuenta de un oficio del señor Gobernador civil de esta provincia pidiendo el reconocimiento del obrero Pedro Torres Cabrera y el informe pertinente a lo que de aquel se deduzca. Y habiendo sido reconocido detenidamente el referido obrero, a quien se tenía citado para que concurriera, la Junta acordó por unanimidad informar al señor Gobernador civil que no se le aprecia lesión ósea, muscular ni visceral, acusando un dolor en la región lumbar derecha a la presión y en los movimientos de flexión del tronco, que como síntoma puramente subjetivo no puede servir de base suficiente para fijar un diagnóstico ni juicio preciso sobre su capacidad ulterior de trabajo.

Visto un escrito, fecha de ayer, del médico residente en Córdoba don Francisco Berenguer Jimeno, pidiendo ser dado de baja como colegiado, se acuerda por unanimidad no haber lugar a lo solicitado por cuanto que no consta que dicho compañero haya cesado de modo efectivo e inequívoco en sus cargos de Médico forense y de la Beneficencia provincial, de esta ciudad, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el R. D. de 27 de Enero de 1930 no puede ser considerado en modo alguno como sin ejercicio de la profesión y, en su consecuencia, liberado de la obligación de figurar inscripto en este Colegio y de participar de los deberes y derechos que sus Estatutos y Reglamento determinan. Asimismo, y también por unanimidad, se acuerda que al comunicar a dicho compañero la precedente determinación, se le haga saber la imposibilidad en que se

encuentra esta Junta de realizar en los términos que pide la segunda súplica de su escrito, ya que la Junta clasificadora a quien sin duda quiere referirse terminó su cometido con la sesión general de agravios, pudiendo de persistir en sus propósitos, y con todas sus consecuencias, ejercitar los derechos que le asisten y tenga por conveniente.

Dada cuenta de la comunicación remitida al señor Gobernador civil, como consecuencia de una carta recibida de los colegiados que ejercen en Pedroche, pidiendo a dicha autoridad que vea si es llegada la hora de proceder con el Ayuntamiento de dicho pueblo, conforme dispone el artículo 4.º de la ley de 15 de Septiembre último sobre pago de haberes de los titulares, la Junta aprueba la petición formulada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firma conmigo el señor Presidente y de la que como secretario certifico.—*Diego Canals.*—*L. González.*

\*\*\*

#### **Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 3 de Diciembre de 1932**

En la ciudad de Córdoba, y a las diecinueve horas del día tres de Diciembre de mil novecientos treinta y dos se reunió, previa la oportuna convocatoria para celebrar sesión, la Junta de Gobierno de este Colegio, concurrendo los señores González Soriano, Maldonado, Saldaña, Altolaguirre, Navas, Jimena, Caballero, Barrios y Canals.

Abierta la sesión por el señor Presidente y leída y aprobada el acta de la anterior, se dió lectura a una carta del señor Presidente de la Junta provincial de Médicos titulares pidiendo en nombre propio y de varios compañeros que el Colegio conceda alguna pensión al también compañero don Manuel Vázquez del Castillo, que se encuentra imposibilitado para ejercer la

carrera, acordándose que con cargo al correspondiente capítulo del presupuesto, y sin perjuicio de solicitar de la Previsión Médica que le facilite algún subsidio de su Sección de Socorros, se otorguen al citado señor Vázquez ciento cincuenta pesetas y a partir de Enero próximo una pensión mensual de setenta y cinco pesetas.

Segu'damente acordó la Junta que, de conformidad con lo indicado en el Reglamento y Estatutos del Colegio, se convoque a los señores colegiados a elecciones para proveer los cargos de Vicepresidente, Contador, Secretario, Vocales por la Beneficencia provincial, Beneficencia domiciliaria y Casa de Socorro de Córdoba y por los distritos de Aguilar, Baena, Bujalance, Cabra, Castro del Río, Fuente Obejuna e Hinojosa del Duque, más los componentes con estos últimos de las respectivas Juntas distritales, por cuanto así corresponde en los cargos con residencia en la capital y ser la primera mitad, los de la provincia; y cuyas elecciones se acuerda que se lleven a efecto, con atemperancia a lo dispuesto en los artículos 33 al 37, ambos inclusive, del citado Reglamento, en el local del Colegio y a las seis de la tarde del día 9 del próximo mes de Enero.

Así mismo se acordó que la Junta general ordinaria se celebre el día 10 del mismo próximo mes, también en el domicilio del Colegio y a las seis de la tarde, constituyendo el Orden del día de la misma, cuanto dispone el artículo 24 del Reglamento, debiéndose hacer constar en la convocatoria que en el BOLETÍN se publique para dichos dos actos, la obligación que tienen todos los colegiados menores de sesenta y cinco años, de emitir su sufragio para las elecciones, so pena de serles aplicada la sanción reglamentaria; y que por la Junta de Gobierno serán rechazadas cuantas propuestas de candidatos se presenten en las oficinas del Colegio después de las seis de la

tarde del día veintisiete del mes actual y cuantas no se ajusten, aún presentadas dentro del plazo que se señala, a lo preceptuado en los artículos 21 de los Estatutos y 34 del Reglamento. De la misma manera se acordó publicar en el BOLETÍN de este mes, el Presupuesto de gastos e ingresos para el próximo año, que formulará el Sr. Tesorero.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendien-

dose la presente acta que firma conmigo el Sr. Presidente y de la que como Secretario, certifico.—Diego Canals.—L. González.

## Lista de Médicos Colegiados

### BAJAS

D. Francisco Campos Navas, de Doña Mencía, por defunción.

## PRESUPUESTO de ingresos y gastos para el año 1933

que será sometido a la aprobación de la Junta general ordinaria del mes de Enero próximo y que se publica según lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento.

### Ingresos

I Subarriendo del local . . . . .	2,700
II Cuotas de colegiados . . . . .	7,600
III Cuotas de entrada . . . . .	500
IV Carteras médicas . . . . .	100
V Publicidad en el BOLETÍN . . . . .	3,500
VI Listas de colegiados . . . . .	100
VII Beneficio por pliegos para certificados . . . . .	15,000
VIII Intereses del capital social . . . . .	500
Importan los ingresos . . . . .	30,000

### Gastos

I Renta del local . . . . .	4,500
II Sueldos y gratificaciones . . . . .	7,350
III Pensiones concedidas . . . . .	3,120
IV Gasto de cobranza de cuotas . . . . .	700
V Impresión y gastos del BOLETÍN . . . . .	3,000
VI Impresos de todas clases y anuncios . . . . .	600
VII Suscripciones y compras de libros . . . . .	830
VIII Agua, luz y calefacción . . . . .	800
IX Correspondencia . . . . .	750
X Teléfono . . . . .	450
XI Menores y material de oficina . . . . .	400
XII Mobiliario . . . . .	1,500
XIII Gastos de representación del Colegio (Asambleas, suscripciones, donativos, homenajes, fiestas, etc.) y gastos de viaje de los colegiados que componen el Tribunal profesional y la Junta clasificadora en sus reuniones obligatorias . . . . .	2,000
XIV Premio «Emilio Luque» . . . . .	1,000
XV Imprevistos y pagos de suplementos antiguos que puedan existir . . . . .	3,000
Importan los gastos . . . . .	30,000

Córdoba, 9 de Diciembre de 1932.

# Balance de Tesorería

	<i>P. as. Cts.</i>
Existencias en 1.º de Noviembre . . . . .	27.112'50

## Ingresos

135 pliegos para certificados del modelo A . . . . .	1.350'00
110 » » » B . . . . .	16'50
134 » » » C con sello de 1 peseta . . . . .	268'00
141 » » » C » 0'50 » . . . . .	211'50
10 » » » D . . . . .	1'50
10 » » » G . . . . .	1'50
Subarriendo del local al Colegio Farmacéutico, Noviembre . . . . .	125'00
» » » Veterinario, Noyiembre . . . . .	100'00
1 cuota atrasada y gastos . . . . .	5'90
6 listas de colegiados . . . . .	24'00
Suma . . . . .	2.103'00

## Gastos

5 por 100 de expendición de 135 pliegos del modelo A . . . . .	67'50
5 » » de » 134 » » C de 2 ptas. . . . .	13'40
5 » » de » 141 » » C de 1'50 » . . . . .	10'57
Renta del local del Colegio . . . . .	375'00
Pensiones a las viudas de los Doctores Luanco, Córdoba, Lozano, Avila, Luque y Segura Luna . . . . .	185'00
Recibo del agua (5 meses) . . . . .	21'00
Recibo de luz eléctrica . . . . .	48'33
Recibo del teléfono . . . . .	30'00
Gastos de cobranza recibos Previsión . . . . .	132'95
Premio «Emilio Luque» y su entrega . . . . .	969'85
Arreglo tarima del salón . . . . .	60'00
Factura de «El Defensor» por impresos . . . . .	8'00
Personal del Colegio, Noviembre . . . . .	520'00
Gastos de correspondencia, Noviembre . . . . .	76'70
Gastos de franqueo y giros por pliegos para certificados, Noviembre . . . . .	18'35
Gastos de oficinas y menores, Noviembre . . . . .	17'60
Gastos de carbón para la calefacción, Noviembre . . . . .	30'72
Anuncios en la prensa diaria . . . . .	22'05
Suma . . . . .	2.607'02

## Resúmen

Existencia en 1.º de Noviembre . . . . .	27.112'50
Importan los ingresos . . . . .	2.103'00
Suma . . . . .	27.216'40
Importan los gastos . . . . .	2.607'02
Existencia en fin de Noviembre . . . . .	26.609'38

## NOTICIAS

En Doña Mencía falleció nuestro colegiado don Francisco Campos Navas. A su distinguida familia enviamos el más sentido pésame por tal óbito.

\* \*

A nuestros colegiados don José Vázquez de la Torre, don Rafael Giménez Ruiz, don Manuel Ruiz Maya, don Manuel Caballero y don Rafael Cortés, expresamos nuestra condolencia por las recientes desgracias de familia que han experimentado.

\* \*

Ha sido nombrado, como consecuencia del pertinente concurso-oposición efectuado, Médico jefe del Dispensario antituberculoso de Córdoba, don Lorenzo Isla Carande.

\* \*

En la Clínica del Dr. Peña, de la Facultad de Medicina de Madrid, se dará un curso especial de Urología para médicos, desde mediados de Enero a fin de Febrero, comprendiendo lecciones teóricas y prácticas, incluso operaciones. El Programa detallado puede verse en nuestro Colegio. Los honorarios serán de 350 pesetas y la matrícula se formalizará en el Decanato de dicha Facultad, Atocha 104, Madrid.

\* \*

*Use V. la Pomada antiséptica, 19, del Dr. Piqueras en Eczemas, Herpes, Erupciones niños, Erisipela, Ulceras. Sabañones Sarna, Grietas del pezón, Granos, etc., y verá curaciones sorprendentes. Farmacias.*

\* \*

En nuestra Embajada en París se celebró una reunión, acordándose crear

una Sociedad de Beneficencia con vida legal en la capital francesa, encaminada a prestar a los españoles los auxilios indispensables, y bajo cuya égida funcionaría, en su día, el hospital español.

Para sufragar los gastos de estas atenciones se cuenta, además de con el legado Villalonga, de 100.000 dólares, con las subvenciones que concedan las principales Asociaciones españolas de París y con las aportaciones de los miembros de la colonia.

Quedó constituido un Comité encargado de llevar a la práctica lo antes posible esta magnífica idea.

\* \*

Bajo la dirección del Dr. Marañón y con la colaboración de varios compañeros, se darán en el Instituto de Patología Médica del Hospital general de Madrid, una serie de cursillos semanales sobre los problemas de las vitaminas y del reumatismo, diagnóstico y tratamiento de la diabetes, dietética de las enfermedades del metabolismo, exploración gástrica, coprología, diagnósticos circulatorio, neurológico, psiquiátrico, de la tuberculosis, ginecológico en relación con la Medicina interna, de investigación de hormonas, de exploración otorinolaringológica, de radiodiagnóstico, etc., etc. El programa detallado queda expuesto en el tablon de anuncios del Colegio, ante la imposibilidad de reproducirlo aquí por completo.

\* \*

El Instituto Pedro Mata, de Reus, anuncia la oposición para proveer dos plazas de auxiliares médicos, según las condiciones que pueden verse en nuestro Colegio. Plazo para solicitudes hasta el 20 del actual.

# bronquitis crónicas

**JARABE FAMEL**

*a base de Lactocreasora soluble*

**calma la tos  
facilita  
la expectoración**

*Depositorios generales para España  
Curiel & Moran-Aragon-228-Barcelona*

**DOMADA MIDY  
SUPOSITORIOS MIDY**

**4**  
PRINCIPIOS ACTIVOS  
DE AHI SU  
EFICACIA CIERTA



ADRENALINA  
ESTOVAINA  
ANESTESINA  
EXTRACTO DE  
CASTAÑA DE INDIA  
FRESCA-ESTABILIZADO

MIDY, Rue du Colonel Moll, 4, PARIS

## HEMORROIDES

REPRESENTANTES DEPOSITARIOS PARA ESPAÑA: CURIEL Y MORAN. ARAGON 228. BARCELONA



**PHOSPHODENAL**

**ROBERT** Deconstituyente  
granular, elixir e inyectable



**NATROBITRA**

**ROBERT** Antidispéptico  
granulado y en comprimidos

**ADPHOS ROBERT**  
Reconstituyente inyectable.

**PLURICARDIOL**

**ROBERT** Tónico cardíaco  
inyectable.

Representante para Córdoba y su provincia  
Don Eduardo Marfil Leiva,  
Plaza de la República, 2.—Córdoba